



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N°

498

CHIGUAYANTE,

09 ABR. 2009

VISTOS : estos antecedentes, el Ord. N° 276 de fecha 07 de Abril de 2009, Prov. N° 1704 de 07 de Abril de 2009; Convenio SERNAM – Municipio para la Ejecución del Programa “Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar” de fecha 31 de Diciembre de 2008., carta renuncia de Claudia Espinoza Alarcón y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese llamado a Concurso Público para proveer el cargo de Encargada Laboral del Programa “Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar”.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCh/ERP/EPV/ mcqt
DISTRIBUCIÓN :

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control (2)

SECRETARIA MUNICIPAL CRGTE.
RECIBIDO 09/04/09 HORA 16:00
FIRMA: p